



DESDE EL CAMPO

El presidente de la tarde.—Un anciano.—Flore la moza.—El que dicen vari a autores.—El metelo y la costumbre.—Ejemplos vivos.

Una de las horas más hermosas en el campo, la que más impresiona por su solemnidad al espíritu, es indudablemente aquella cuya encantadora prosa vive en su hermosa novela de Ana María y la que describe Meléndez en el precioso romance que comienza diciendo:

En la ciudad, y especialmente para la gente de mundo, es esta hora, durante el invierno, la de las vistas: la de las reuniones en torno de la lámpara protegida por la gran pantalla de losa, guarnecida con anillos de los de las murallas del agua que hierve en la tetera de plata, para preparar la deliciosa bebida que toman á sorbitos las que comentan la crónica cortesana, mientras esperan el turno para ser sus príncipes heroínas.

No puede darse mayor contraste entre la hora del día en la ciudad y la hora del día en los campos, y por esto, una de las almas vivas fatiga de la vida alio, donde se trabaja y se lucha, se consuela en un momento en la encantadora poeía de esos momentos en que comienza el reposo de la noche con el concierto que forman el sonido melancólico de la campana que toca a los lajos las oraciones, y los ecos de los cantares de los trabajadores que dejan sus faenas para volver al hogar que abandonaron de madrugada.

Recobrar después del trabajo su cansancio y su sueño, esta es según decía con mucha razón el maestro Fontaine, la mayor de las dichas, y lo que no suelen disfrutar los que tienen el espíritu preocupado y el alma agitada por incansables cuidados. En esa dicha de las gentes sencillas pensaba yo una de estas tardes, viendo al declinar el sol un anciano que ponía alegremente término a su faena de quemar hierbas, para devolver a las tierras fatigadas por las vides la fuerza que necesitan para volver a alimentarse con su jugo.

Hay siempre en los que nos consagramos a estas tareas de comunicar frecuentemente con el público, un medio de perdición, un sentimiento de curiosidad que nos lleva á buscar lo interesante que ha hecho objeto de nuestros escritos. Como el pintor, como el autor dramático, vivimos preocupados por el asunto y como el médico, anhélamos hallar motivos para nuevas curaciones.

Aquel anciano de rudo aspecto, con barba que recordaba la de santos de Ribera, con brazos ennegrecidos y rugosos como los sarmientos secos, no podía menos de excitarme curiosidad, y traté conversación con él. Cuando me dijo los años que tenía, quise asegurarme que había cumplido ya noventa y dos, uno menos que el siglo á cuyo término nos hallamos y en el que se han realizado tan grandes acontecimientos, mientras al hombre la permanencia tranquila trabajando en sus tierras, casándose, teniendo hijos y viendo llegar á los nietos para ocupar el lugar que iban dejando los que se llevaba la muerte, ó los que se lanzaban á los azares de la suerte.

—Y siempre ha vivido usted aquí? —Le pregunté.

—Siempre,—contestó muy satisfecho, mirando con cariño á aquella tierra, á la que había dado tantos sufrimientos.

Yo recordaba las teorías del doctor Verin, que dice que el cuerpo y el espíritu obedecen á una ley sobetana, la ley de la costumbre y que para vivir mucho tiempo no hay como conservar religiosamente, cuando se comienza á envejecer, la costumbre á las cuales se arregla la vida en los días lejanos de juventud y de salud, esto es, los mismos trabajos, las mismas distracciones, y hasta, si es posible, las mismas afecciones, aunque operadas á la edad; porque ya es sabido, en la juventud, hasta los días de prudencia para reposarse de tres meses de excesos; pero cuando es tiempo de declinar, no bastan apenas tres meses de prudencia para reparar tres días de olvido.

Según Voltaire, los que viven más años son los obispos, los magistrados y los cortesanos, porque son las gentes más apegadas á sus costumbres y los que mejor practican el arte de envejecer.

El doctor Veron añade á los elidos por Voltaire los académicos, como los individuos más acaudalados, y cita para confirmar su aserto, una lista, no poco numerosa, de académicos que han pasado de los ochenta años.

En las oficinas se suelen encontrar también muchos tipos de viejos empleados que viven identificados con sus pupitres, y en cambio, los que mueren más jóvenes son los comerciantes y pocos prestamistas la aceptan.

Aunque se dice que no hay dinero, existe mucho sin colocar, y el propietario, dirigiéndose á los alrededores serios y formales, puede encontrar dinero en condiciones poco gravosas.

Los periódicos, desde hace tiempo, se han ocupado de la creación de un Banco militar, idea felicísima que remediaría á una de las clases que venimos examinando; pero como toda idea buena encuentra dificultades en su realización práctica, y los iniciadores de la misma han de sufrir las naturales contrariedades que desgraciadamente tiene en España todo pensamiento grande y que reporte verdaderos beneficios.

Rivalidades, envidias, el deseo de participar ó de figurar, y el desconocimiento absoluto de lo que vale el trabajo acumulado, hace que muchos, al conocer el proyecto, modifican algunos insignificantes detalles y ya se consideran tan autores como los que á fuerza de cálculos, de afanes y de vigilias hicieron el estudio, y se creen con derecho á los primeros puestos; y si esto no lo consiguen, llegan hasta censurar la idea, calificándola, no de pensamiento beneficioso, sino de empresa mercantil en provecho de los que la presentan, como si el negocio y el beneficio fuesen incompatibles y no tuviera legítimo derecho el autor de una idea á recibir la debida recompensa á sus afanes y trabajos.

En otras naciones, todo proyecto nuevo encuentra capitul para su desarrollo, y las personas se unen para llevarlo á efecto; en España, por el contrario, en préstamos sin garantía, y llevados del incentivo de un interés usurario, se empujan millones que el dueño no vuelve á ver ó se guarda en la espera caudal criminal de un negocio que nunca ratificado da la circulación una cantidad de dinero que en la vida económica del país produce crisis horribles y es causa de funestísimos desastres. Los que acusan á los conventos y á los mayorazgos de acaparar la propiedad y matar la propiedad misma, son los mismos que estancan hoy en los Bancos el dinero y se constituyen en mundos muertos, más dañinos que aquellos, y que en su día serán quizá víctimas de esa desamortización que es el obligado tema de los discursos socialistas.

Los empleados, lo mismo que los militares, podrían constituir una especie de Banco ó Caja de ahorros que, en determinadas situaciones viniese á facilitar préstamos en condiciones ventajosas.

El capital podría formarse por acciones de cien pesetas, pagaderas por mensualidades de cinco; los préstamos ó novant días y con interés de 1 por 100 mensual; de este interés se pagaban los gastos de administración, y el sobrante se repartía en dividendos entre las acciones pagadas en su totalidad; por ese medio á otros mil que pueden adoptarse, es sencillo constituir una Caja de ahorro que concluya con esos negocios que absorben por completo toda la paga de que el empleado disfruta.

Puro mejor que pensar en constituir nuevos Bancos, es mucho más sencillo que en el Banco de España se constituya una sección destinada á facilitar préstamos á los militares y empleados inamovibles; ya que abarca tantos negocios ajenos al objeto de su instituto, puede dedicar una cantidad determinada á estas operaciones y á plazos cortos y á módico interés facilitar préstamos desde 250 á 2000 pesetas, según la importancia del sueldo del prestatario.

Ya hemos indicado anteriormente que el sueldo del empleado no tiene por objeto único el que atienda á satisfacer sus necesidades particulares y las de su familia, el Estado paga para que el Estado se le sirva y debiera declarar por una ley, que el sueldo del empleado no puede ser obligación alguna del

cientos enriquecidos y retirados de los negocios; los que al llegar á la cincuentena, cambian bruscamente de vida y de costumbres.

Pocos indios de los que vuelven de América y se labran santos santos palacios, los disfrutan mucho tiempo, y no es difícil hallar en el mundo algunos ejemplos como el de aquel príncipe ruso, Tuffakin, que asombró al Papa del primer imperio con su lujo, que no dejaba ninguna noche de ir á la Opera, porque sentía especial predilección por las bailarinas, con las que derrochaba alegremente su dinero, y que murió de palmonía á los 62 años, presentando pocos momentos antes de agonizar:

—¡Basta esta noche la Plunkett! Dueño, el médico que hizo tan gran papel en las Memorias de Saint-Simon, murió á los ochenta y un años, conservando toda su actividad y su inteligencia, y decía que debía su buena salud á su método de cenar anualmente y beber á todas las comidas buen vino de Champagne.

En Madrid hemos tenido y tenemos todavía muchos tipos de ancianos que hacen vida animada de sociedad y que son los trasnochadores más impenitentes de Casino y de club.

Quien no se acuerda del general Mendizábal, por no citar más que los muertos Pites me expondría á varios lances personales ó á recibir en la cabeza á guisa de tercio de tinta para las canas cuando menos, si hablase de los vivos.

—¡No está todavía vivo y sano y va con frecuencia á los teatros, aun en el rigor del invierno, el maestro de baile de las bellezas que se presentaron al mundo en los salones de Villahermosa!

Una dama muy conocida en Madrid, y que un día me contó, se casó en segundas nupcias, á una edad algo avanzada. Sus parientes, que miraban con horror este matrimonio que les iba á arrebatarse una herencia cuantiosa, pusieron en juego toda clase de medios para impedirlo, y uno de ellos fué el de encargar al médico de la casa de la delicada misión de hacer ver á la señora lo peligroso que era para su edad volver á las cargas del matrimonio. El buen doctor se vistió de gran solemnidad para detallar estos peligros.

La dama contestó al sermón con una carcajada.

—¡No siga usted, mi querido amigo,—dijo con gran desprecio al médico,—y considéreme como si no hubiera sido vida.

El anciano que me había inspirado estas reflexiones y estos recuerdos poéticos en tanto en una cesta sus útiles de trabajo y los restos de su frugal comida y se disponía á marcharse, dando su última mirada á la tierra humeante.

—Después de este fuego,—me dijo,—la sembraré de trigo y así descansaré para volver á criar vides.

Y se marchó alegremente ofreciéndome con sus noventa y dos años libros de fatiga al ejemplo de lo que valen la vida arreglada y el método perseverante que no altera las buenas y arraigadas costumbres.

KASABAL. Buenavista, agosto del 93.

ACTUALIDADES LA SUPRESIÓN DE JUZGADOS

Ha producido penosísimo efecto el real decreto aparecido en la Gaceta de hoy, marcando los 87 juzgados que se suprimen desde luego.

Esta de proveer que una disposición como esta, lesiva de respetables intereses, habría de perjudicar á muchos pueblos y comarcas; pero á este sentimiento previsto se añade el ojeo por determinadas preferencias y por visibles postergaciones notoriamente injustas.

Juzgados que, por su importancia, por el número de causas que despachan y hasta por sus condiciones topográficas, han sido considerados siempre como imprescindibles, quedan suprimidos, y algunos otros, sin los cuales se podía pasar perfectamente á la provincia, subsisten, viniendo ahora á adquirir la importancia que nunca tuvieron, y que viene á ser casi usurpada al distrito judicial inmediato que merecía la preferencia.

Los disparos al aire hechos desde el interior del hotel con revólver por los agentes de orden público que allí habían, tampoco causaron el deseado efecto.

Siguió la pedrea generalizada, contra las cuatro fachadas del edificio; los momentos eran de indecible gravedad, y sonaban las descargas y se oyeron gritos, no de dolor ni de muerte, sino exclamaciones como estas: «¡Cobardes! Venid al monte.»

¡Ah! Si las descargas de la guardia civil se hubiesen hecho contra los grupos, llegarían á ciento las víctimas.

Al var tendido y exánimo á un hombre en la esquina de la calle de Clavería: á contemplar á algunos heridos, sino más bien receloso de haberse dejado llevar de emociones enojosas. Y como no consta la recitación de sus oraciones y de su buen deseo, confiamos á todavía en que rectificará estos trabajos cuando quede patente ante la opinión y ante el público lo injusto de algunas de estas determinaciones.

Para esclarecer estos puntos, ilustrar el público concepto y persuadir al ministro de las reformas que debe introducir cuanto antes, en debida reparación de las faltas que ha cometido, la Comisión deponerá en España una sección, en la que insertará cuantas reclamaciones nos lleguen de los pueblos interesados, alegando su mayor derecho y los agravios de que se consideran víctimas.

Por de pronto, entendamos que el gobierno no debe en manera alguna negarse á que los Ayuntamientos que soliciten pagar con sus fondos los gastos del juzgado sean atendidos inmediatamente en su solicitud.

Algunos ministros creemos que son de esta parecer; pero urge una disposición general y rápida, en evitación de los daños que causaría una interinidad larga, mientras se resolviera tal cuestión.

borra, sino más bien receloso de haberse dejado llevar de emociones enojosas. Y como no consta la recitación de sus oraciones y de su buen deseo, confiamos á todavía en que rectificará estos trabajos cuando quede patente ante la opinión y ante el público lo injusto de algunas de estas determinaciones.

DESDE SAN SEBASTIAN POR CORREO

(DE NUESTRO REDACCION CORRESPONSAL) 29 agosto.

Tenia razón el Sr. Cánovas del Castillo cuando en Biarritz me dijo que el Sr. Sagasta no debía venir á San Sebastián, pues en Madrid, con mis independencias, podía resolver la cuestión vasco-galega.

El conflicto ha surgido, á pesar de haber acogido benevolamente las aspiraciones de esta región, que desea conservar su autonomía administrativa.

Nadie pretende desvirtuarla en lo más mínimo, y sin embargo por mucho tiempo resonarán en el oído del jefe del partido liberal los gritos de «¡viva los fueros, profieros ante su morada. Fueron precursores de otros subversivos y de peñatras y ultrajes hechos cantando el zortzico y la Marsellesa.

San Sebastián, la cultura y hospitalaria, no fué á allanar y á destruir el hotel de Londres; no fué á turbar la tranquilidad de sus huéspedes, ni á faltar á la cortesia y á la consideración que merecen las ilustres damas que allí se hospedan, ni á manosear el precioso templo de la autoridad, siempre tan querido culto, ni á humillar y ofender á una personalidad de gran relieve, al presidente del Consejo de ministros.

San Sebastián no es un pueblo suicida. Reinaba la alegría y la animación en la ciudad. La concurrencia en los parajes públicos era inmensa. El Boulevard ofrecía el aspecto más brillante. En torno del kiosko de la música había, como siempre, una gran población. Los aires del país interpretados por la banda municipal produjeron entusiasmo.

Algunos gritos que se repitieron; muchos secundados la patición y no fueron tendidos. La alegría popular, propia de un día de toros, se convirtió en alboroto, el alboroto en manifestación y la manifestación en motin delante del hotel en que se hospedaba el Sr. Sagasta.

La eficaz intervención de los agentes de la autoridad hubiera podido contener el curso de los sucesos. Unas cuantas parejas de caballería de la guardia civil, hubieran bastado para disolver el grupo de alborotados que se impedía la alteración del orden público.

Hoy y media estuvieron cantando y gritando á placer los revoltosos, sin que la autoridad diese señales de vida fuera del hotel de Londres.

Se lanzó la primera piedra, y á esta agresión siguió el ruido de cristales que caían hechos trizas. La impunidad dio alientos, y sobre la morada del Sr. Sagasta cayó una granizada de piedras, algunas de las cuales pesaba diez kilos, según expresión del jefe del gobierno.

La presencia de la guardia civil y de las tropas en la avenida de la Libertad, no amenzó á los alborotadores.

Los disparos al aire hechos desde el interior del hotel con revólver por los agentes de orden público que allí habían, tampoco causaron el deseado efecto.

Siguió la pedrea generalizada, contra las cuatro fachadas del edificio; los momentos eran de indecible gravedad, y sonaban las descargas y se oyeron gritos, no de dolor ni de muerte, sino exclamaciones como estas: «¡Cobardes! Venid al monte.»

¡Ah! Si las descargas de la guardia civil se hubiesen hecho contra los grupos, llegarían á ciento las víctimas.

Al var tendido y exánimo á un hombre en la esquina de la calle de Clavería: á contemplar á algunos heridos, sino más bien receloso de haberse dejado llevar de emociones enojosas. Y como no consta la recitación de sus oraciones y de su buen deseo, confiamos á todavía en que rectificará estos trabajos cuando quede patente ante la opinión y ante el público lo injusto de algunas de estas determinaciones.

dos, el grupo se dispersó y se hizo el silencio, solo interrumpido por el paltol y el que viven? Así terminó la alegría de un día de toros.

El motin no tenía bandera. Gritaban «¡viva los fueros!» y aquí trató de modificar el régimen especial de estas provincias.

Dieron gritos subversivos, y aquí el sentido monárquico prevalece y enarcará.

Se ofreció á la vista de millares de foresteros el tristísimo espectáculo del desorden, y los trenes son insuficientes para conducir á los que vienen en busca de solaz y tranquilidad á esta hermosa playa. No empezó el desfile ordenado de viajeros que regresan á sus hogares; esto quedará desdoblado en pocos días.

Biarritz explota estos trastornos, publicando telegramas en que los sucesos se abajan.

Un consigna es de atracción, como si dijese: Venid aquí y estaréis tranquilos.

El varaneo se mantuvo como á mediados de agosto. Los trenes llegaban atestados. El ómnibus llegó anochecer con más de 300 viajeros. Seguramente no desaharán las maletas y se marcharán á otro punto donde tengan tranquilidad y sosiego.

Anoche se reprodujo el motin y dominó en la población durante más de una hora. Surgió también en el Boulevard, en los alrededores del kiosko de la música.

Unos cuantos alborotadores decían que era día de luto para San Sebastián, y que no debía tocar la banda municipal. Su actitud tumultuaria dispersó al público que había en el paseo. La gente corrió en todas direcciones. Las tiendas, los cafés y las casas se cerraron.

Los revoltosos se impusieron y la banda no tocó.

Tumultuariamente se dirigieron al Gran Casino y en las cercanías del kiosko, donde la orquesta iba á dar el concierto, se instaló á la larga de la vira, pidiendo á gritos que los profesores no tocaban y que las luces se apagaran. Así se hizo para evitar mayores males. La administración del Gran Casino ordenó á la orquesta que diese el concierto en el escenario del salón de fiestas, y los revoltosos lo impidieron lanzando algunas piedras.

En sus vociferaciones se oían frases contra el Sr. Sagasta, y afirmaciones como esta: Hoy venimos armados.

Logrado cuanto querían, sin que agentes de la autoridad les estorbasen en su marcha, se encaminaron al teatro del Circo, donde la compañía de Colón con Rosell á su frente, iba á hacer función extraordinaria. En previsión de los sucesos, ordenó el gobernador Sr. Rodrigo que las puertas se cerrasen. Los amotinados las abrieron violentamente, obligando á los pocos espectadores que quedaban á abandonar precipitadamente la sala.

La función se suspendió y el motin logró con ello un éxito más.

El desorden tomó rumbo hacia la plaza de Guipúzcoa y allí lo alcanzó una sección de la Guardia civil, que en pocos instantes dispersó el grupo con algunos mandobles. Los sablazos se dieron de plano. Solo un joven resultó herido en la cabeza.

Volví á formarse el grupo en el Boulevard y tras él se agrupaban de la Guardia civil de caballería, hasta que á eso de la media noche quedó completamente restablecido el orden.

El motin busca las sombras de la noche. La mayoría de los revoltosos son jóvenes artesanos de 20 á 30 años, que gritan y alborotan. No preguntéis el motivo que los mueve. No su bren decirlo. El motin no tiene bandera.

Ninguno de los gritos profieros arrastra á las masas. Sirven solamente para turbar el orden, sin perseguir fin alguno determinado.

Se teme que esta noche se reproduzca el escándalo.

San Sebastián esperaba estas manifestaciones suicidas. La protesta es unánime en las gentes sensatas.

También son unánimes las censuras á los que, llamados á mantener el orden, no acertaron á atajar los sucesos y á impedir el derramamiento de sangre.

S. M. la reina, que adora á estas provincias y siente grandes predilecciones por la capital de Guipúzcoa, verá con inmensa pena el desarrollo de estos tristes sucesos.

Los revoltosos, sin darse cuenta de ello, están labrando la desdicha de San Sebastián.

AGUILAR. SERVICIO TELEGRAFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS Toros en Francia. Dax 29, 610 f. Los toros de Zalduendo lidios hoy,

fueron muy regulares, matando seis caballos. El Guerrita toros, obteniendo muchos aplausos. El quinto toro lo brindó al diputado electo por el distrito. Este le obsequió. El Reveteo estuvo muy bien y fué aclamado por el público. Dicho diestro mató sus toros superiormente. Terminó la corrida, las cuadrillas alcanzaron grandes ovaciones. La música ejecutó obras españolas. —Romero.

NACIONALES Muerte del gen. ral Sanz. Burgos 30, 935 m.

Ayer tarde se recargó tanto el general Sanz Pastor, que, á pesar de sus esfuerzos de la ciencia, hoy á las once y media de la madrugada ha fallecido, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su desconsolada familia ha permanecido constantemente á su lado hasta el último momento.

Ha sido muy sentida por los burgaleses la muerte del bizarro general al que profesaban entrañable afecto, correspondiendo al demostrado por el Sr. Sanz, que en todas ocasiones puso su esfuerzo al lado de cuanto significara mejora y engrandecimiento de Burgos.

Su entierro será una imponente manifestación de duelo. —Zayas. Reunión de la junta.—Entusiasmo. Coruña 30, 3 m.

La junta de Defensa reunida hoy nuevamente, aprobando la carta dirigida al Sr. Puza recabando la libertad de acción de la junta y agradeciendo sus gestiones.

También se dijo que había llegado el momento de hacer algo, pues permanecer inertes en estos momentos sería criminal.

Piden, para poder responder á la confianza del pueblo, que el Sr. Puza retire la fianza prestada para la libertad de la junta.

Leyóse una entusiasta comunicación de la junta de Defensa de la villa de Padrón, manifestando que acceden á dar apoyo á los gritos que se escuchan y á adoptar la de Coruña.

Crease harán idénticas manifestaciones las demás juntas de Defensa constituidas en distintos puntos de Galicia.

Cuando iban á adoptarse en la sesión aunar los de suma importancia, presentáronse en el local donde la junta estaba reunida, dos inspectores de policía con objeto de enterarse de lo que allí hablaban las personas reunidas.

Apes entraron los policías, un vocal comenzó á disertar sobre «Majoras locales», dando á la sesión carácter de conferencia pública, hasta que se retiraron los agentes de la autoridad.

Reina nuevamente gran entusiasmo en el vecindario de esta capital. El gobernador civil, en previsión de lo que pueda ocurrir, ordenó la reconcentración de sus parejas de la guardia civil de los puestos limítrofes. —El correspondiente.

Varias noticias. Guadalupe 30, 1120 m. Ha causado aquí profundo disgusto la noticia de la supresión de los juzgados de Añiza, Gifuentes y Sacedón, de esta provincia, digna de mejor suerte, por su respeto á todo lo constituido, y desahogado, según dicen, por la poca influencia de sus representantes en Cortes.

Aquí se cree que sólo se suprimirían los juzgados de Gifuentes y Sacedón, pues formada la provincia por 400 pueblos, que tienen escasísimos medios de comunicación, se hará muy difícil y costoso el cumplimiento de los actos que llevan consigo las diligencias judiciales.

Es inexacta la noticia publicada por un periódico de Madrid de que en la provincia de Guadalupe exista agitación entre los elementos carlistas.

En Parolés, á consecuencia de una chispa eléctrica, se incendiaron dos parideras, resultando carbonizadas más de 400 reses lanaras, propiedad de los vecinos de aquel pueblo.

El fuego no pudo ser dominado, á causa del mucho incremento que había tomado. —Martín. La fiesta Mayor. Maraca 29, 715 n.

Los festejos han empezado con desahogada, debido á la lluvia, que no ha dejado de caer durante todo el día.

La banda de música municipal y los zigantés han recorrido las principales calles.

Esta tarde se verificó el reparto de bonos de pan, carne y arroz. El Ayuntamiento celebra esta noche sesión extraordinaria para recibir solemnemente al sabio de América legado por el ilustre general Jovellar.

También se verificará durante la noche iluminaciones, serenatas y otros festejos en la Plaza de la Constitución. —Smar.

Muñica 29, 855 n. El gobernador de esta provincia ha conenzado á tomar resoluciones energicas contra los alcaldes que tienen desatendidas las obligaciones de primera enseñanza.

Por este concepto ha multado en cuatrocientas pesetas á alcalde de Lorea y con doscientas al de M. rta, y está dispuesto á llevar á los tribunales á aquellos al ldes que en breve término no liquiden sus descuabiertos. —Frutos. Noticias varias. Valencia 30, 915 m.

Ha desahogado sobre esta ciudad una fuerte tormenta que ha causado perjuicios de considerable, especial mente á los recolectores de arroz.

Se esperan con avidez noticias por correo de San Sebastián. Continúa notándose algún desahogado entre la clase industrial, aumentando está agitación los elementos avanzados y matoreros, que no dudarán en alinear cualquier alteración de orden si se presentase ocasión.

El gobernador civil, Sr. Sarthou, tiene al gobierno al corriente de todo, así como también el capitán general, Sr. Lasso.

Amhas autoridades se hallan prevenidas contra cualquier suceso que pudiera ocurrir.

El domingo probablemente marchará á Palma, acompañando al señor arzobispo de Mallorca, el da esta ciudad, Sr. Saucha. —Ferrando. DE LA AGENCIA FABRA

Paris 30. A petición de Italia se reunirá en breve en Paris una conferencia de los delegados de la unión latina para examinar la cuestión relativa á la retirada de la moneda divisoria italiana de plata que circula por Francia.

Roma 30. El informe oficial redactado sobre los incidentes ocurridos delante de la embajada de Francia, declara que la responsabilidad de dichos sucesos afecta al prefecto de Roma é inspector jefe de la policía.

El Consejo de ministros, después de examinar este informe, ha acordado declarar que la autoridad militar se halla por completo exenta de responsabilidad en este asunto.

Tanger 30. Ha llegado á esta plaza el nuevo ministro de Inglaterra en Marruecos.

Munich 30. Se asegura en algunos círculos políticos en el acto de la reapertura de la Dieta para la revisión constitucional, el príncipe regente Guizpold será proclamado rey, en lugar del príncipe Otto.

Paris 30. El Consejo general (Diputación provincial) de Ajuccio ha aprobado una proposición pidiendo al gobierno que designe á Córcega como punto adictó á Rusia, estableciendo en él un depósito de viveros para el abastecimiento de la escuadra rusa del Mediterráneo.

Buda Pesth 30. Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado en 18 distritos 143 invasiones del cólera y 78 defunciones.

Nápoles 30. En la ciudad han ocurrido tres nuevas defunciones del cólera.

Londr 30. La Pall Mall Gazette continúa publicando artículos de sensación respecto de la cuestión de Siam.

Hoy pretene que el protectorado francés en aquel reino es imminente.

Londres 30. Los propietarios de las minas han acordado rechazar la idea de forma con los obreros una coalición que tienda á encarecer el precio de los carbones y elevar los salarios.

Londres 30. Entre las defunciones ocurridas durante la semana última, 190 corresponden á diarrea, disenteria y 12 á cólera nostras.

En la provincia de Tras-Os-Montes estalló ayer una violenta tempestad. La línea del ferrocarril de Salamanca á Barca Alva se encuentra interrumpida por desprendimiento de algunos terraplenes á causa de las lluvias.

(Recibido el 30.) La población sigue tranquila. Ningún incidente grave se ha sucedido.

La mayor parte de los cocheros han vuelto á reanudar los trabajos.

(Recibido el 30.) La reina Natalia ha salido de esta capital con dirección á Biarritz.

Copenhague 29. (Recibido el 30.) Acaba de fundar el yate Estrella Polar, conduciendo á la familia imperial rusa.

Lisboa 30. Los obreros sin trabajo hicieron ayer una manifestación recorriendo las principales calles de la ciudad, pi mismo, ni puede ser motivo de embargo judicial, ni de pignoración particular.

Hoy día sucede que hay empleados que no pueden presentarse en sus oficinas con el decoro propio del cargo que desempeñan; hemos conocido el caso de persona que ha ido á sentarse á la mesa del negociado de que dependía sin haber comido por no tener aquel día con qué desayunarse, y una persona de esas condiciones, podrá estudiar ó resolver un expediente sometido á su dictamen? Imposible; y esta consideración, aplicándola, no ya al empleado de las últimas escalas, sino á la magistratura, de cuyo fallo dependen la propiedad, la honra y aun la vida misma, á la enseñanza á quien la nación confía su porvenir, á la milicia, que viene á garantizar todos los derechos y á velar constantemente por la integridad y la independencia de la patria; las personas á quienes tan caros y tan delicados intereses se les confían, ¿con qué serenidad de ánimo, si con qué tranquilidad de espíritu podrán ejercer su nobilísimo cargo, si les preocupa la idea del acreedor que le despruztuga y de los disgustos y sinsabores de no contar con los recursos más necesarios é indispensables para la vida?

Y de esa situación angustiosa, fué la causa una enfermedad, una desgracia en familia, cualquier accidente imprevisto que obligó á ir al usuario, que se hizo por completo dueño del sueldo que se cobra, pues la limitación de la ley, tal como hoy existe, se burla fácilmente, y hay muchísimos empleados cuya nómina firma un apoderado que se queda con la totalidad de la cifra en la misma consignada.

Prohibida en absoluto toda retención y creadas en el Banco una sección especial para préstamos á seis por ciento de interés anual, con la garantía del sueldo y con limitación de cantidad según la cuantía, sería una institución que reportaría grandísimos beneficios y contribuiría con la usura en uno de sus más pingües, más seguros y más constantes recolosiones.

12 GUÍA CIVIL, COMERCIAL Y POLÍTICA

FOR D. FERNANDO COLOM Y BENEITO

ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID

tancia del préstamo desde 80 pesetas á 800 en Madrid y su provincia, y de 100 á 750 en los demás puntos de la península, por los gastos de inspección. La operación sale económica, y no se comprende cómo se realizan operaciones é intereses crecidísimos no existiendo ninguna garantía de capital en ese establecimiento. Sin embargo, como quiera que la organización del mismo exige determinadas formalidades, pues las cosas han de tener una previa tasación por hecha por el Banco, los títulos han de ser minuciosamente reconocidos y la petición de préstamo tiene que ser aprobada en Consejo, todos esos trámites exigen algún tiempo y, por muy rápidos que se corran, á de mediar lo menos un mes desde la petición hasta la realización del negocio. Muchas personas no pueden esperar tanto, y proferen la rapidez y reserva de la operación, á los beneficios que el Banco proporciona, y todos los días se otorgan escrituras de préstamo al 8 y más por 100 para fincas en Madrid, y el 12 ó 20 por provincias. Además, el Banco no admite más que primeras hipotecas, pues aunque se puede presentar una solicitud para

EDICION DE LA NOCHE TUMULTOS EN SAN SEBASTIÁN

Siendo limosa y conduciendo un estandarte negro... La policía trató de arrebatar este estandarte...

BILBAO

El Motín de Bilbao. Bilbao 29, 12 n. Esta noche se repitieron las manifestaciones de protesta por los sucesos de San Sebastián.

Varios y numerosos grupos recorrieron las calles durante tres horas hasta que fueron disueltos por fuerza de la Guardia civil.

En la Gaceta de Instrucción pública se inserta una orden de la Dirección general, armonizando en lo posible el arreglo económico hecho por el Ayuntamiento de esta corte de los auxilios de las escuelas de Madrid con los derechos por estos interesados adquiridos.

Ha sido nombrado catedrático de lengua árabe de la Universidad de Sevilla D. Antonio Almagro Cardenas.

El Sr. Sagasta (D. Primitivo) que pasó de París a Zaragoza, llegará a Madrid de mañana a pasado.

Desde el día 1.º del mes próximo, las horas de oficina en el ministerio de Fomento serán de doce a seis de la tarde.

La comisión inspectora del teatro Real, para la próxima temporada, la componen los señores siguientes: marqués de Roncali, barón de los Alfayates, Linares, Monasterio, Esperanza, Broton y Carmona.

El doctor Audet se ha llevado las Palmas de Honor de la Exposición de Marsella.

El próximo domingo, 3 de setiembre, se verificará una gran corrida de novillos, lidiándose seis toros de color de tinta y cerrado: uno de la ganadería del Sr. D. Faustino Udaeta, de Madrid, y cinco de la del señor don José Moreno Santamaría, de Sevilla, siendo estoqueados por los novilleros José Martínez Galindo, Emilio Torres (Bombita) y Francisco Aguilera (El Vaquerito), nuevo en esta plaza.

Accediendo la empresa a los deseos del público, desde este domingo las corridas darán principio a las cuatro en punto de la tarde.

Una comisión del cuerpo de Correos estuvo ayer tarde en el ministerio de la Gobernación para dar gracias, en nombre de todos, por la publicación del Reglamento del ramo, que, según el dicho de los propios interesados, satisface las aspiraciones y deseos de los funcionarios de los Correos.

Ayer el mediador celebró una conferencia telefónica con el señor ministro de la Gobernación con el gobernador civil de Guipúzcoa, asegurando que se celebraba en dicha capital completa tranquilidad.

Según telegrama del presidente de la Academia de Bellas Artes de Valladolid, han comenzado las obras de defensa del Museo.

Los desperfectos de que habla nuestro correspondiente han sido ya reparados, y el Museo no ha sufrido daño alguno.

El arquitecto ha enviado el presupuesto para estos obras y ayer mismo se le aprobó, remitiéndose los fondos precisos para que se paralicen los trabajos.

Uno de estos días enviará el ministro de Fomento a la firma de S. M. el decreto por virtud del cual se destina, con exclusión de otro servicio, a hospital al nico, el ala del Provincial paralizada al edificio que ocupa la facultad de Medicina.

Es un decreto que concede a la ciudad facultad suma importancia, pues se crea en San Carlos la sección de médicos especialistas en las enfermedades mentales, dermatológico, sifilografía, etc.

El Liberal inserta una circular de varios estudiantes de Valencia pidiendo que se rebajen los derechos de matrícula.

Como estos derechos se han fijado en virtud de una ley, nada puede hacer ya el gobierno, sino las Cámaras. Creemos, pues, que a las Cortes deben dirigirse los solicitantes.

Anteanoche según noticias oficiales, intentó reunirse en la Coruña la titulada junta de defensa, impidiendo la policía que la efectuara.

El Ayuntamiento de dicha ciudad no ha tomado acuerdo alguno referente a dimisión.

Reina la mayor tranquilidad y se observa que el pueblo mira con indiferencia los actos de la junta.

La línea de Salamanca a la frontera que se habla interrumpida a causa del temporal, ha quedado ya restablecida.

El teniente alcalde del distrito del Hospicio, señor Florea y Blanes, ha decidido ayer 400 kilos de pan por falta de peso, los cuales se han distribuido entre los pobres y casas de Beneficencia.

Ayer no ha podido celebrarse sesión la corporación municipal, por falta de número de concejales.

San Sebastián 29, 10 10 n.

Con la firma del comité del distrito, publicada una declaración de la coalición liberal, protestando con profunda indignación contra los instigadores de una villanía que llevó de luto a un pueblo que no recorda las cosas semejantes desde la infausta noche del 13 de junio de 1873.

La aloucción dice: «Elementos extraños al pueblo yacogogado, mal avenidos con la administración honrada de estas provincias, y otros reaccionarios para quienes lo primero es saquear sus brutales apetitos políticos sin importarles el bienestar y la calma del país, son sin duda quienes han atizado desde la sombra las pasiones de algunos infelices para desprestigiar al único gobierno de la monarquía dispuesto a reconocer nuestras reclamaciones.»

La aloucción a íate: «Si digno de censura es el motín, no podemos menos de protestar contra la inercia de las autoridades que en el primer momento pudieron haber aplanado la manifestación y que más tarde apagar a las descargas de fusilería para disolver los grupos, compuestos en su mayoría de curiosos indefensos.»

Termina el documento recordando calma, pues se trata del porvenir de un pueblo.—Aguilar.

Nueva agitación. San Sebastián 29, 11, 5 n. A las diez de la noche había alguna gente en el Boulevard.

Un pequeño grupo de jóvenes empezó a silbar y a gritar vivan los fueros y algunas veces subversivas, en ocasión de llegar las patrullas de la Guardia civil y los migueletes.

Pravios los toques de corneta se dispersó la gente en todos sentidos.

Poco después llegó la guardia civil a caballo, mandada por un teniente, recibiendo la fuerza una agresión desde el edificio de la casa número 3 de la calle de Garibay, de donde arrojaron botellas, tinteros y otros objetos.

Los guardias hicieron algunos disparos al aire, y habiendo al piso señalaron la puerta con un balazo, que fué contestado con un disparo de revólver.

Al dispersar los grupos resultaron heridos dos jóvenes llamados Sampayo y Isasa, que insultaron a los guardias.

El café de la Marina sufrió desperfectos. Varias personas se refugiaron allí, resistiendo a la Guardia civil.

Ahora reina completa tranquilidad en las calles. La fuerza está reconcentrada en la plaza de Guipúzcoa.—Aguilar.

San Sebastián 30, 12, 5 t. La población presenta su aspecto ordinario. Sus habitantes se entregan a sus habituales tareas.

La agresión de anoche contra la guardia civil fué en la calle de Elcano y no en la de Garibay.—Aguilar.

San Sebastián 30, 5 t. En la Casa Consistorial se han reunido ayer tarde a esta población por iniciativa del Sr. Rosines para convenir los medios de represión contra los autores de los pasados sucesos y evitar desordenes análogos en lo porvenir sin intervención de la fuerza pública.

EL MOTIN DE GJÓN

El segundo es de San Sebastián, y dice lo siguiente:

«Ayer se celebró en San Sebastián una numerosa reunión en las Casas Consistoriales, compuesta de personas de arraigo y sin distinción de matiz político, como protesta contra los desórdenes últimamente ocurridos.»

En Zamora se han presentado al gobernador los señores y diputadas y personas influyentes de la capital, poniéndose en absoluto a su disposición.

LA CORTE EN SAN SEBASTIÁN

San Sebastián 30, 12, 15 t.

Los decretos de Gracia y Justicia firmados ya son reorganizando la plantilla del personal de tribunales y acordando la supresión de los juzgados.

Otro nombramiento a D. Bartolomé Romero Leal jefe de administración de tercera de penales.—Aguilar.

El ministro de Marina ha recibido muchas felicitaciones por el éxito de la salida del crucero Infanta María Teresa.

Ha telegrafado en dicho sentido al Sr. Pasquín, el senador Sr. Batanero, residente en París, y varios senadores, jefes y oficiales del ministerio.

El Sr. León y Castillo y el marqués de la Habana, acaban de salir para Biarritz.—Aguilar.

San Sebastián 30, 12, 20 t. El contraalmirante Sr. Martínez Arco ha sido nombrado vocal del Consejo Supremo de Guerra.

El Sr. Delgado Parajo se encargará interinamente de la subsecretaría del ministerio de Marina.—Aguilar.

San Sebastián 30, 12, 20 t. Han ascendido a alféreces de navío los Sres. Sobrini, Noyal, Aldaveguia, Sostea, Leizaola, Puerta, Gaminde, Truyenque y Gueñol.—Aguilar.

Ha llegado el Conde de Venadito procedente de Bilbao.

Esta madrugada falleció Justo Pérez, factor harido anoche durante el motín.

Acaba de llegar el Sr. León y Castillo para conferenciar con el presidente del Consejo.

Esta misma tarde regresará a Anglet.

su mayor parte de chicos, subió al kiosko y comenzó a cantar el himno Guernicano Arriba.

El territorio de la Península se dividirá, por ahora, en siete regiones militares, a cada una de las cuales corresponderá en tiempo de paz un cuerpo de ejército.

Estas regiones llevarán los números y nombres siguientes: 1.ª, Castilla la Nueva y Extremadura; 2.ª, Sevilla y Granada; 3.ª, Valencia; 4.ª, Cataluña; 5.ª, Aragón; 6.ª, Burgos, Navarra y Vascongadas; y 7.ª, Castilla la Vieja y Galicia.

El territorio que comprenderá cada una de dichas regiones, será el que a continuación se expresa:

- 1.ª región. Provincias de Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres.
2.ª región. Provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Almería.
3.ª región. Provincias de Castellón de la Plana, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Cuenca.
4.ª región. Provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.
5.ª región. Provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadalajara.
6.ª región. Provincias de Navarra, Avila, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño.
7.ª región. Provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Cuando se considere oportuno podrán reunirse dos ó más cuerpos de ejército a las órdenes de un general en jefe.

Los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo, y los de la reserva gratuita de todas las armas, cuerpos ó institutos, estarán a disposición de las subinspecciones de las reservas del cuerpo de ejército correspondiente a la región donde tengan fijada su residencia.

Los jefes y oficiales de las plantillas de las zonas de reclutamiento, regimientos y depósitos de reserva, tanto de la Península como de las islas adyacentes, percibirán el sueldo entero de su empleo.

Los coronelos y sus asimilados que en la actualidad desempeñan destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán a pertenecer a cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen a la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutará, interin no tengan colocación, el sueldo señalado a los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

En la parroquia de Santa María de... principio hoy, día 31, las funciones que a la excolesa parroquia vienen consagrando desde el año 1640 su Real é Ilustre Esclavitud.

SERVICIO TELEGRAFICO

propio de LA CORRESPONDENCIA

NACIONALES

Toros. Cáceres 30, 7 n.

Los toros de la ganadería de Arribas resultaron buyes; mataron siete caballos.

Jarana, superior; sufrió un puntazo leve.

Quinto, desgraciado.—Manolo.

Fiestas. Manresa 30, 8 20 m.

En la plaza de la Constitución reunióse anoche numeroso público que aplaudió a los coros y orquesta, que ejecutaron varias piezas de repertorio.

Disparáronse varias bombas y se elevaron globos aerostáticos con luces de bengalas.

Esta mañana ha recorrido la ciudad una banda municipal, tocando danzas y disparando voladores.—Semar. Un letrado. Manresa 30, 6 20 m.

REUNIÓN DE MINISTROS

Los consejeros responsables que residen en Madrid se reunieron anoche en el ministerio de la Guerra para cambiar impresiones acerca de los sucesos de actualidad; pues, como ellos mismos dijeron al salir, es natural que de vez en cuando se vean los ministros.

El de la Gobernación dió cuenta a sus compañeros de gabinete de los telegramas recibidos de todas las provincias y de sus conferencias con el Sr. Sagasta.

Añadió también las instrucciones que ha comunicado a los gobernadores con respecto al mantenimiento del orden público.

El general López Domínguez dió cuenta de la conferencia celebrada con los dos comandantes generales de los cuerpos de ejército 6.º y 7.º, señores Weyler y Sanchiz, ordenándoles que marchen en seguida a tomar posesión de sus respectivos cuarteles.

Igual orden ha sido comunicada a los segundos jefes y a los generales de división y brigada, los cuales tendrán también inmediatamente para sus respectivos puestos.

Asimismo comunicó el ministro de la Guerra su conferencia con el capitán general de Madrid respecto de las fuerzas que de este distrito militar han de salir para incorporarse a sus respectivos cuerpos de ejército.

Estas fuerzas son: los regimientos de León y Zaragoza, este último va a Murcia.

Con dicho motivo han circularado rumores de sucesos en Cartagena; pero no se han confirmado.

MANDOS MILITARES

S. M. la reina ha firmado los siguientes decretos de mandos militares: Primer cuerpo de ejército.—(Castilla).—Comandante en jefe, general Bermúdez Rainsa.

Segundo jefe, general Ciriza. Comandantes de división: generales Martiáguir (D. Vicente), Ortega, Sánchez Gómez, y de la de caballería, general Franch.

Segundo cuerpo de ejército.—(Sevilla).—Comandante en jefe, general Chinchilla.

Segundo jefe, general Macías. Comandantes de división, generales March y Bouza.

Cuarto cuerpo de ejército.—(Cataluña).—Comandante en jefe, general Martínez Campos.

Segundo jefe, general Ahumada. Comandantes de división: generales Salcedo, Denis, y el duque de Ahumada de la de caballería.

Quinto cuerpo de ejército.—(Aragón).—Comandante en jefe, general Bargas.

Segundo jefe, general Muñoz Vargas. Comandante, general Fásari.

MAGISTRADOS EXCEDENTES

En la Gaceta de hoy se publican los reales decretos jubilando al presidente de sala del Tribunal Supremo, y declarando excedentes a D. Joaquín Martón y Gavin, magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Eduardo Marchs y Llopis, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. José Alfonso de Eguizabal y Cabanilles, presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza; don Félix Santa María de Alba, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. Andrés Benito y Moreno y D. Camilo María Guillón del Río, fiscales respectivamente de las Audiencias territoriales de Valladolid y Albalcete.

D. Francisco de Asís Cañal y Abad, magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas; D. Manuel Pérez y González, abogado fiscal de la provincia de Toledo; D. Nicolás de Otto y Crespo y D. Eduardo Ruiz y García de Hita, magistrados respectivamente de las Audiencias territoriales de Barcelona y Valencia; D. Francis o Iribarne y Iribarne, fiscal electo de la provincia de Cuenca; D. Eladio Peñalba y Gutiérrez, que ejerce igual cargo en la de Palencia; D. Juan Antonio Montesinos y Mir, magistrado electo de la de

En la Gaceta de hoy se publican los reales decretos jubilando al presidente de sala del Tribunal Supremo, y declarando excedentes a D. Joaquín Martón y Gavin, magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Eduardo Marchs y Llopis, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. José Alfonso de Eguizabal y Cabanilles, presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza; don Félix Santa María de Alba, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. Andrés Benito y Moreno y D. Camilo María Guillón del Río, fiscales respectivamente de las Audiencias territoriales de Valladolid y Albalcete.

D. Francisco de Asís Cañal y Abad, magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas; D. Manuel Pérez y González, abogado fiscal de la provincia de Toledo; D. Nicolás de Otto y Crespo y D. Eduardo Ruiz y García de Hita, magistrados respectivamente de las Audiencias territoriales de Barcelona y Valencia; D. Francis o Iribarne y Iribarne, fiscal electo de la provincia de Cuenca; D. Eladio Peñalba y Gutiérrez, que ejerce igual cargo en la de Palencia; D. Juan Antonio Montesinos y Mir, magistrado electo de la de

En la Gaceta de hoy se publican los reales decretos jubilando al presidente de sala del Tribunal Supremo, y declarando excedentes a D. Joaquín Martón y Gavin, magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Eduardo Marchs y Llopis, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. José Alfonso de Eguizabal y Cabanilles, presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza; don Félix Santa María de Alba, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. Andrés Benito y Moreno y D. Camilo María Guillón del Río, fiscales respectivamente de las Audiencias territoriales de Valladolid y Albalcete.

D. Francisco de Asís Cañal y Abad, magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas; D. Manuel Pérez y González, abogado fiscal de la provincia de Toledo; D. Nicolás de Otto y Crespo y D. Eduardo Ruiz y García de Hita, magistrados respectivamente de las Audiencias territoriales de Barcelona y Valencia; D. Francis o Iribarne y Iribarne, fiscal electo de la provincia de Cuenca; D. Eladio Peñalba y Gutiérrez, que ejerce igual cargo en la de Palencia; D. Juan Antonio Montesinos y Mir, magistrado electo de la de

En la Gaceta de hoy se publican los reales decretos jubilando al presidente de sala del Tribunal Supremo, y declarando excedentes a D. Joaquín Martón y Gavin, magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Eduardo Marchs y Llopis, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. José Alfonso de Eguizabal y Cabanilles, presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza; don Félix Santa María de Alba, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. Andrés Benito y Moreno y D. Camilo María Guillón del Río, fiscales respectivamente de las Audiencias territoriales de Valladolid y Albalcete.

D. Francisco de Asís Cañal y Abad, magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas; D. Manuel Pérez y González, abogado fiscal de la provincia de Toledo; D. Nicolás de Otto y Crespo y D. Eduardo Ruiz y García de Hita, magistrados respectivamente de las Audiencias territoriales de Barcelona y Valencia; D. Francis o Iribarne y Iribarne, fiscal electo de la provincia de Cuenca; D. Eladio Peñalba y Gutiérrez, que ejerce igual cargo en la de Palencia; D. Juan Antonio Montesinos y Mir, magistrado electo de la de

